



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 04 de octubre de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 161/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C. 5947

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 109 de 04 de octubre de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 144/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 161/23**

Luego de la inspección in situ se ha podido observar y corroborar que la intervención con excavaciones del vecino colindante al inmueble del Sr. Sergio Romelio Villarroel B. evidentemente han afectado la estabilidad de su muro perimetral, en ese sentido siendo que se trata de una intervención al interior del predio del vecino, sin que estos estén afectando o comprometiendo áreas municipales, recomendamos a su autoridad proceder en base a la Ley de Control Técnico Territorial del Municipio de Sucre y otras disposiciones normativas pertinentes al caso, limitando su acción en base al alcance y competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

  
Agob. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

